

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y
FUERZAS ARMADAS
NFORME URUGUAY Nº 11/2011**

Período: 21/05/2011 a 27/05/2011

PRISFAS – Uruguay

1- Danilo Astori y Tabaré Vázquez Proponen Derogar la Ley de Caducidad	1
2- Testigo Colaborador.....	2
3- Editoriales sobre Proyecto Interpretativo de la Ley de Caducidad	2
4- Presencia de Contingentes en las Misiones de Paz en Congo y Haití	3
5- Medalla Póstuma	4
6- Conflicto Aéreo.....	4
7- Procesamiento a Proveedora.....	4
8- Instituto Nacional de Derechos Humanos comenzaría a funcionar en Breve.	5
9- Ley de Inteligencia del Estado	5
10- Casos Amparados en la Ley de Caducidad	5
11- Mínimas Posibilidades de Nuevos Procesamientos.....	5
12- Cumplimiento de Obligaciones Internacionales en Derechos Humanos	6
13- Polémica por Participación de Jueza en una Marcha	6
14- Reducen Agregadurías Militares	7

1- Danilo Astori y Tabaré Vázquez Proponen Derogar la Ley de Caducidad

Pese al fracaso en el Parlamento del proyecto interpretativo que apuntaba a la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (Ver Informe Uruguay Nº 1 al 10), continúa el debate interno en el Frente Amplio (FA) sobre posibles vías que permitan dejar sin efecto dicha ley. Tanto el Vicepresidente de la República, Cr. Danilo Astori, como el ex Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010), se mostraron partidarios de una posible derogación de la norma, y de revocar los actos administrativos de gobiernos anteriores. Si bien la derogación sólo tiene efectos a futuro, Astori aseguró que es la mejor solución jurídica para cumplir con la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), por la que se solicitó a Uruguay *"eliminar los obstáculos para la investigación de los crímenes cometidos en la dictadura"* (1973-1985). Los dos sectores más votados del FA, Asamblea Uruguay (AU), y el Movimiento de Participación Popular (MPP), apoyan la propuesta de la derogación. Sin embargo, la bancada de Diputados del FA decidió no insistir en lo inmediato con la derogación de la ley de Caducidad, para así evitar un mayor desgaste de la fuerza política, según señalaron al matutino *El País* diputados que participaron de la coordinación de bancada. La coalición de izquierda se tomará tiempo para definir si presenta un proyecto de derogación de la ley de Caducidad en la Asamblea General. Para aprobarlo se requiere un acuerdo con la oposición. Por su parte, los legisladores de la oposición han manifestado contrarios a seguir debatiendo acerca de la ley de Caducidad. Al respecto, el Senador, Dr. Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional) señaló: *"basta de seguir hablando de la Caducidad y hablemos de seguridad y de educación"*. Mientras que el Senador, Dr. Pedro Bordaberry (Vamos Uruguay/Partido Colorado) rechazó la iniciativa porque al igual que con el proyecto interpretativo se estaría convocando *"únicamente a los que quieren desconocer el voto de los uruguayos"*, dijo el

Senador en referencia al referéndum de 1989 y plebiscito de 2009 que ratificaron la vigencia de la norma. Por otro lado, Edgardo Oyernart, el encargado de DD.HH. de la central única de trabajadores (PIT-CNT), afirmó a *El País* que los partidos de la oposición "*no quieren que haya justicia*" y que no les importa derogar o no la Caducidad. Y agregó que el PIT-CNT apoyará cualquier salida que implique erradicar los efectos de la Caducidad. Por último, el MPP presentó una carta ante la Mesa Política del Frente Amplio, en la que solicitó el pasaje del Diputado Víctor Semproni (Espacio 609/FA) al Tribunal de Conducta Política. Semproni no acató la resolución del Plenario Nacional del FA que obligaba a los legisladores de la coalición a votar a favor del proyecto anulatorio de la Caducidad. El diputado argumentó en contra de la iniciativa y se retiró de sala al momento de la votación en la madrugada del viernes 20/05, lo cual hizo que la votación acabara en empate, y que, por tanto, no se alcanzaran los votos necesarios para la aprobación del proyecto. (El País – Nacional – 21/05/2011; La República – Política – 21/05/2011)

2- Testigo Colaborador

El Presidente del Centro Militar, Cnel.(r) Guillermo Cedrez, propuso crear la figura del "*testigo colaborador*", como iniciativa para brindar información de los hechos ocurridos en la última dictadura militar (1973-1985), como contrapartida de la entrega de información, a la persona inculpada se le descontarían años a su condena. Cedrez, aludió que espera se tome la propuesta a nivel legislativo o de la manera que se considere adecuada. En este sentido, el Secretario de Presidencia, Dr. Alberto Breccia, dijo que el gobierno no analizó la propuesta pero debe ser una decisión de todo el sistema político. Asimismo afirmó que desde Presidencia se reitera la convicción de realizar los mayores esfuerzos para encontrar los caminos y mecanismos que puedan llevar a aclarar el destino de los detenidos desaparecidos y que toda propuesta en tal sentido será bienvenida. El Jefe de la Legión Tenientes de Artigas, Cnel. (r) Carlos Silva Valiente, rechazó la idea del "*testigo colaborador*" impulsado por Cedrez. El planteo cayó muy mal en la interna de los oficiales en retiro, en tanto dicha figura, "*implica asumir que somos unos delincuentes, no podemos aceptar algo así*", afirmó Silva. Asimismo, el Cnel (r) Silva expresó que los dichos del Presidente del Centro Militar, son "*personales, desafortunados, inconsultos y se producen en un momento inadecuado*". Por su parte, el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla no descartó la creación de la figura del "*testigo colaborador*", al considerar que la misma puede ser una herramienta, aunque advirtió que no existe una solución única ni mágica. La figura del "*testigo colaborador*" se utiliza en Uruguay únicamente en los juicios que atienden los juzgados del Crimen Organizado. En particular se ha utilizado en casos de narcotráfico, lavado de activos y en los procesos judiciales de las irregularidades ocurridas en la Armada Nacional (AN) con el uso de fondos provenientes de NNUU.

(La República – Política – 21 y 22/05/11, El País – Nacional – 24/05/11)

3- Editoriales sobre Proyecto Interpretativo de la Ley de Caducidad

Los matutinos *La República* y *El País* publicaron notas editoriales y de opinión referentes a la discusión sobre el proyecto interpretativo que anula los efectos de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, que se sometió a votación el pasado jueves 19/05 en la Cámara de Diputados. En notas

editoriales publicadas por el diario *El País* los días 21, 22, 23 y 27/05, se afirma que lo importante es el momento presente y no el pasado reciente. A su vez, se cuestiona el accionar del Frente Amplio (FA). Asimismo, se sostiene que la votación en Diputados sobre el proyecto interpretativo que anula los efectos de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado *“ha sido una dura prueba para nuestra democracia (...) ha servido para confirmar que en el Uruguay la separación de los poderes, el respeto por el pueblo soberano y los principios republicanos, se mantienen firmes”*. Además, en dichas notas se expresa que lo prioritario es *“dedicar tiempo, estudio, recursos y esfuerzo, de manera eficaz, cada uno en su sector, incluido el político y el gubernamental, para resolver problemas y necesidades de la realidad actual y no la de hace treinta años. La cual no es cuestión de olvidarla, pero sí de darle su lugar en el pasado”*. En tanto, se considera en dichas notas que *“el país prosigue su camino y éste está marcado por tópicos candentes (...) el pueblo reclama soluciones urgentes para cosas como la creciente inseguridad, el tránsito asesino o la falaz e inadecuada enseñanza que muchos docentes ofrecen a los alumnos en centros de educación. Hay que dar vuelta la página”*. Por su parte, el matutino *La República* manifiesta la necesidad de analizar los hechos acontecidos con el fin de mantener la unidad del FA. *“La izquierda frenteamplista tiene que evitar su desaparición, haciendo crítica pública e interna de la actuación de los representantes del FA en los diversos organismos públicos toda vez que sea necesaria”*. *“Del análisis sereno debe salir, teóricamente, al menos, un Frente fortalecido”*. Asimismo, se sostiene que *“la deuda con la dignidad, la verdad y la justicia continúa impaga (...) Pero la lucha continúa y se abre un tiempo en que habrá que buscar acuerdos más sólidos para hallar una solución definitiva mediante un mecanismo jurídico inobjetable, que no ofrezca flancos débiles (...) de ahora en adelante se inicia uno nuevo, y es de desear que no se repitan los errores cometidos por las fuerzas que impulsaron la anulación de la Ley de Caducidad. Habrá de procederse a un análisis sereno, sin las urgencias ni premura que pautaron el debate”*

(El País – Editorial – 21, 22, 23, 27/05/2011; La República – Editorial – 21, 22, 25/05/2011)

4- Presencia de Contingentes en las Misiones de Paz en Congo y Haití

El matutino *El País*, publicó un artículo en el cual relata las actividades de los contingentes de las FF.AA. que participan en las Misiones de Paz de las Naciones Unidas en el Congo y Haití. En relación al contingente uruguayo que integra la Misión de Estabilización de Paz de Naciones Unidas en el Congo (MONUSCO), el matutino menciona que el mismo está cumpliendo un importante trabajo de seguridad y logística para las elecciones presidenciales que se realizarán en noviembre próximo en ese país africano. Asimismo, señala el matutino, que el buen relacionamiento de las tropas uruguayas con la población civil hace que muchas veces se le asignen este tipo de tareas. Agrega el matutino, que la inestabilidad política que genera la presencia de grupos armados enfrentados por diferencias étnicas, la falta de vías de tránsito en condiciones y la topografía del territorio de la República Democrática del Congo suman obstáculos al desarrollo de los comicios. Hay que adentrarse en la selva o trepar montañas para llegar a pequeños pueblitos a fin de organizar la elección. La compañía del Urubatt IV, bajo el comando del Cnel. Gustavo

Sosa, custodia al personal civil, distribuye el material electoral y realiza el censo de votantes en Kindu y Kisangani, ciudades donde la presencia de grupos rebeldes como el Frente Democrático para la liberación de Ruanda, la milicia Mai Mai o el Ejército de Liberación del Señor provoca graves problemas de seguridad. En este sentido, el Cnel. Sosa, expresa *"Tenemos gente con mucha experiencia y una doctrina que nos obliga a seguir procesos de planificación, lo que nos da garantía de que los riesgos que asumimos están relativamente controlados. Confío en que el equipo está en condiciones de enfrentar el desafío"*. Las tropas uruguayas están en 8 provincias y se preparan para ampliar su despliegue. Está previsto enviar una compañía a Kinshasa, la capital del país. Con 110 efectivos y 25 vehículos se contribuirá allí a reforzar la seguridad y garantizar una hipotética evacuación ante desórdenes que puedan ocurrir en los comicios. Por otra parte, el matutino señala que el contingente que participa en la Misión de Paz de la ONU en Haití (MINUSTAH), continúa realizando labores de ayuda humanitaria.

(El País – Nacional – 23/05/11)

5- Medalla Póstuma

La Organización de Naciones Unidas (ONU) concedió en forma póstuma la Medalla "Dag Hammarskjold" al Tte.Cnel. Gonzalo Martirené Ruibal, oficial del Ejército Nacional (EN) que cumplía tareas en la MINUSTAH, fallecido en el terremoto de Haití de enero 2010.

(El País – Nacional – 23/05/11)

6- Conflicto Aéreo

En el marco del conflicto de los funcionarios de Aeronáutica Civil con el gobierno por reclamos salariales, se llevó a cabo una reunión en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) con representantes de la Asociación de Aeronáutica Civil y del Ministerio de Defensa Nacional (MDN). En la misma se llegó a un preacuerdo de entendimiento. El sindicato de los funcionarios de Aeronáutica Civil reclamaba el pago de horas trabajadas por feriados, que según señala el matutino *La República* ya estaba acordado. Quedaba por resolver en dicha reunión el pago de una compensación para quienes cumplen 8 horas. Según indica el mencionado matutino, las reivindicaciones sindicales serán incluidas en la próxima Rendición de Cuentas y el preacuerdo será firmado el próximo viernes en la sede del MTSS. Luego de la reunión de negociación, una asamblea del sindicato de Aeronáutica Civil resolvió no adoptar (por lo menos hasta el viernes) medidas de fuerza que afecten los vuelos en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

(El País – Nacional – 24/05/11, La República – Política – 24 y 25/05/2011)

7- Procesamiento a Proveedora

El Juez en Crimen Organizado, Dr. Jorge Díaz, procesó sin prisión por un delito continuado de defraudación tributaria a una persona proveedora de la Armada Nacional (AN). El presunto delito fue la emisión de facturas apócrifas para documentar ventas de mercaderías hechas a la AN, con la finalidad de evitar el pago de los tributos correspondientes.

(El Observador – Actualidad Nacional – 25/05/11)

8- Instituto Nacional de Derechos Humanos comenzaría a funcionar en Breve

El Instituto Nacional de Derechos Humanos (nuevo organismo, creado por ley), comenzaría a funcionar según el Director de DD.HH del Ministerio de Educación y Cultura, Dr. Javier Miranda, en el primer semestre de este año. El Senador Carlos Gamou (CAP-L/FA) propuso a la Dra. Hebe Martínez Burle como candidata para ocupar la titularidad del instituto. Dicho organismo tiene como cometidos la elaboración de propuestas, recomendaciones e informes en la materia.

(La República – Política – 25/05/11)

9- Ley de Inteligencia del Estado

A pedido del Poder Ejecutivo (PE), el Parlamento comenzó a trabajar en una ley regulatoria de los Servicios de Inteligencia del Estado. El Vicepresidente de la República, Cr. Danilo Astori fue designado para llevar adelante los contactos políticos, para definir los márgenes de acción que tendrá dicha oficina. En este sentido, expresa el matutino La República, el Presidente de la República, José Mujica ha dejado claro a sus colaboradores más cercanos que la labor del Coordinador de Inteligencia deberá ser regida por una ley que no debe tener *"fisuras políticas ni claroscuros de ningún tipo"*, por entender que esa gestión es muy delicada, trascendente y vidriosa. Asimismo, consigna el matutino, la labor de la Coordinación de los Servicios de Inteligencia asciende al grado de política de Estado o por lo menos así lo entiende el actual PE.

(La República – Política – 25/05/11)

10- Casos Amparados en la Ley de Caducidad

El Presidente de la República, José Mujica, informó que piensa reabrir las investigaciones de los 88 casos relacionados con violaciones a los DD.HH, que no fueron investigados por gobiernos anteriores a 2005 al considerarlos como amparados en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. En declaraciones al Semanario *Búsqueda* el mandatario declaró que está estudiando el tema y que, *"La duda es si lo hago caso a caso o lo hago todo junto. Yo me inclinaba caso a caso en primer término, pero estoy consultando a los abogados"*. Agregó que el tema lo resolverá con el Consejo de Ministros, además reconoció su preocupación por la interpretación del fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Por otra parte, Mujica, respaldó la solución propuesta por el ex Presidente, Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010), expresó *"me pareció muy sensata la actitud y el camino sugerido"*. Vázquez propuso a conformar una comisión multisectorial para estudiar la erradicación de la ley de Caducidad y se pronunció a favor de derogar la norma. El Secretario de la Presidencia, Dr. Alberto Breccia, comunicó que hasta ahora el único caso en el que se solicitó el desarchivo fue el de Alvaro Balbi, asesinado en 1975. El Poder Ejecutivo ya decretó dar intervención a la Justicia en aplicación del Art. 4º de la Ley de Caducidad.

(Semanario *Búsqueda* – Política – 25/05/11, La República – Política – 25/05/11)

11- Mínimas Posibilidades de Nuevos Procesamientos

Tras la no sanción del Proyecto Interpretativo de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado y a partir de la posición de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), que considera que los crímenes cometidos durante la dictadura

militar (1973-1985), como homicidios muy especialmente agravados y no como crímenes de lesa humanidad, se reduce la posibilidad de procesar a policías y militares por violaciones a los DD.HH. Según el Código Penal, el homicidio tiene un plazo de prescripción de 20 años, por lo que dichos crímenes prescribirán en noviembre de este año. Jueces penales consultados por el semanario *Búsqueda* explicaron que si no existe acusación fiscal, archivarán las causas que mantienen y no se aceptaran nuevas denuncias desde esa fecha.

(Semnario Búsqueda – Política – 25/05/11)

12- Cumplimiento de Obligaciones Internacionales en Derechos Humanos

La Cancillería de la República comenzó su trabajo para dar cumplimiento en el plazo de un poco más de un año a lista de obligaciones que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) le impuso al Estado uruguayo, tras la sentencia en el caso de María Claudia García de Gelman, secuestrada en Buenos Aires y trasladada clandestinamente a Montevideo en 1976, fecha desde la cual se la considera desaparecida. En el mes de junio nuestro país asumirá la Presidencia del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, una responsabilidad que debe ser acompañada con las obligaciones dispuestas. Se estima que en un año el gobierno será citado a rendir cuentas ante la CIDH sobre el cumplimiento y avance de la sentencia. La misma establece la búsqueda efectiva y localización inmediata de María Claudia García o sus restos mortales, reabrir las investigaciones para determinar las responsabilidades penales y administrativas y aplicar las sanciones que prevea la ley. Además ordena al Estado uruguayo a realizar un acto público de reconocimiento de responsabilidad internacional en relación con los hechos del caso y la indemnización económica a las víctimas y sus herederos.

(Semnario Búsqueda – Política – 25/05/11)

13- Polémica por Participación de Jueza en una Marcha

Según información publicada por el Semnario "Búsqueda", la Jueza Penal Dra. Mariana Mota habría participado el pasado 20/05 en la Marcha del Silencio. Mota tramita varios expedientes por crímenes de la dictadura, como por ejemplo el juicio contra el ex dictador Juan María Bordaberry. También procesó al Cnel. (r) Carlos Calcagno por la desaparición de 2 uruguayos en Paraguay, y a los oficiales de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) Cnel. Av. (r) Uruguay Araújo Umpiérrez y Tte. Av. (r) Enrique Rivero por el homicidio de Ubagesner Chaves Sosa. A su vez, la jueza tiene a su cargo una denuncia por torturas presentada por un grupo de 13 ex presos políticos de la base de Boiso Lanza, por la que serán indagados varios efectivos de la FAU. Al ser consultada por el Semnario *Búsqueda*, la magistrada expresó "No tengo por qué decir si estuve o no estuve, es mi vida". Según el matutino El País la jueza habría reconocido que en el lugar dialogó con el abogado denunciante en varias causas de DD.HH., Óscar López Goldaracena. En tanto, los abogados defensores de los militares indagados por violaciones a los DD.HH. cuyos casos están a cargo de la jueza Mariana Mota, recusarán a la magistrada, luego de conocerse públicamente que participó en la Marcha del Silencio. Por su parte, la Suprema Corte de Justicia (SCJ) envió un pedido de información a la Jueza para que confirme oficialmente *"la versión divulgada por la prensa y recién entonces se resolverá qué se hace"*, señaló el Ministro de la SCJ DR.

Jorge Ruibal Pino. Por ahora, solamente *"hay una aparente denuncia de la prensa sobre la concurrencia de una jueza a un aparente acto político"*, añadió Ruibal Pino al ser consultado por el matutino *El País*. La Ley de la Judicatura (15.750) establece en su artículo 94 que los jueces se abstendrán de *"expresar y aun insinuar su juicio respecto de los asuntos que por ley son llamados a fallar, fuera de las oportunidades en que la ley procesal lo admite"*. En el mismo sentido, el artículo 77 de la Constitución de la República establece que los jueces *"deberán abstenerse"* de *"formar parte de comisiones o clubes políticos"*. En función de estas disposiciones, señala el diario *El País*, los abogados de varios de los militares indagados en causas a su cargo, recusarán a Mota al entender que la magistrada *"está demostrando una ideología que no le permite ser imparcial"*, dijo un defensor. Cabe recordar, que la "Marcha del Silencio" se realiza cada 20/05 en reclamo de información sobre el destino de los desaparecidos durante la dictadura (1973-1985), así como castigo para los responsables de esos hechos.

(Semnario Búsqueda – Política – 25/05/11, *El País* – Nacional – 27/05/11)

14- Reducen Agregadurías Militares

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) suprimió 22 de las 36 agregadurías militares en el exterior, con el objetivo de liberar fondos que cubran aumentos salariales de 1.500 pesos a funcionarios de la cartera y a efectivos de las FF.AAA.. Se estableció que Uruguay tendrá un representante militar en las embajadas de Alemania, Argentina, Brasil, Canadá, Chile, España, Gran Bretaña, México, Paraguay, Sudáfrica, Rusia y Venezuela. En Estados Unidos, en tanto, Uruguay tendrá 3 representantes: uno para las misiones de paz de la ONU, otro para los contactos con los servicios de defensa y otro en la embajada.

(Radio El Espectador – Política – 27/05/11)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario *El País* - www.elpais.com.uy

Diario *El Observador* - www.observa.com.uy

Diario *La República* - www.larepublica.com.uy

Semnario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio *El Espectador* www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semnario Búsqueda: www.búsqueda.com.uy

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, **Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay**

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.